



TUCUMAN

**RESOLUCION 3/2010**  
**SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD**

Centro de Diagnóstico y Terapias Integradas.  
Del: 11/01/2010; Boletín Oficial 19/01/2010

Artículo 1°.- Convalidar la Categorización otorgada por la Junta Provincial de Acreditación de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado Centro de Diagnóstico y Terapias Integradas C.E.D.Y.T.I., sito en calle General Paz N° 880 de esta ciudad, en la modalidad de prestación de Centro Educativo Terapéutico bajo la Categoría Provisoria "C", con un cupo de treinta (30) concurrentes, Jornada Simple y, Apoyo a la Integración Escolar.

Art. 2°.- Delegar en la persona de la Doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de los Organismos Nacionales competentes, el presente Instrumento Legal y la Resolución de Categorización dictada por esa Junta.

Art. 3°.- Poner las presentes actuaciones en conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia destacada en el Sistema Provincial de Salud, una vez reiniciadas las actividades de la misma, con motivo de la Feria dispuesta para el corriente mes, por dicho Órgano de Contralor Externo.

Art. 4°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

